

# **BASES DE LICITACIÓN**

## **“ESTUDIO DE DEFINICIÓN Y DISEÑO CONCEPTUAL DE PUERTO SECO”**

**IDI 30387022-0**

### **1 Introducción**

Desde hace algunos años, la ciudad de Valdivia ha visto un considerable aumento del parque vehicular, lo cual se ha traducido en un incremento de la congestión vehicular, emisiones de gases a la atmósfera y de contaminación acústica. Poco a poco, la ciudad de Valdivia se congestionó y así fue como la distribución urbana de mercancías empezó ser una problemática.

La distribución urbana de mercancías es crucial para el movimiento económico de la ciudad de Valdivia, concentrado en la zona céntrica de la ciudad y en torno a la cual confluyen sus diferentes ejes productivos. El ingreso de camiones a la ciudad para la descarga de mercancías en horas punta, se traduce directamente en un aumento de congestión vehicular, contaminación, consumo energético, seguridad vial y ocupación del espacio urbano. El emergente problema de distribución urbana de mercancías requiere de una solución integral, ya que afecta a una gran diversidad de actores: los oferentes del servicio (transportistas y operadores logísticos), los demandantes (generadores de carga), las autoridades locales y los usuarios de la vía pública entre tantos otros.

Al observar en detalle la cadena de suministro de un producto, se pueden identificar los eslabones que atraviesa, desde el abastecimiento, producción, almacenamiento y, por último, distribución, a través de un centro logístico o de forma directa al consumidor final.

La distribución urbana de mercancías es el último eslabón de servicio en la cadena de transporte, e involucra todos los movimientos relacionados con la actividad comercial, suministro y distribución de bienes en la ciudad, incluido el movimiento de mercancías (entregas, recogidas, transferencias, carga y descarga, ubicación, almacenamiento y retorno). Si bien es cierto, es fundamental para el desarrollo económico de la ciudad, es a su vez uno de los principales generadores de congestión del tránsito, e interfiere con el resto del transporte urbano en lo que se refiere al uso del espacio público. Asimismo, el costo del transporte asociado a la distribución urbana de mercancías influye directamente sobre el costo final del producto y, en consecuencia, afecta a la competitividad de las empresas y de la economía en general.

Es así, como una medida de solución y a partir de hace algunos años, surgieron los centros logísticos (puerto seco, plataforma logística, zona de actividades logísticas y micro plataforma urbana entre otros) en torno a esta necesidad de brindar un servicio de valor añadido, cercano al cliente y también en ocasiones a la empresa, con servicios desde almacenaje, consolidación y desconsolidación de mercancías, servicios añadidos hasta el transporte (mantenimiento de vehículos, restaurant,

gasolineras, bodegaje, alojamiento, etc.) produciendo una ruptura de la cadena de suministro, pero añadiendo una nota de valor a ella.

Si bien es cierto, la gran mayoría de las ciudades sufre problemas de congestión y dificultades en las labores de distribución urbana de mercancías, los puertos secos o centros logísticos permiten mejorar las estrategias de distribución si se logra una perfecta armonía entre ambas, esto es, una correcta ubicación, dimensión de las naves y sectorización, unido a una perfecta integración con la política vigente en el área.

Conforme a lo anterior, el Gobierno Regional de Los Ríos, a través de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, en adelante indistintamente “La Corporación” o “el mandante” busca analizar, definir, evaluar y conceptualizar un proyecto de Puerto Seco en la ciudad de Valdivia, que permita evaluar el desarrollo de una oferta concentrada de infraestructura y de servicios especializados, para atender una amplia gama de necesidades que son inherentes a las operaciones de transporte de mercaderías por carretera: fácil acceso carretero, servicios básicos, naves logísticas, áreas de maniobras, estacionamiento para camiones pesados y buses, servicios de mantenimiento para las unidades de transporte, servicios para los conductores y áreas de seguridad, para así coordinar, mejorar y dinamizar la distribución urbana de mercancías.

## **2 Antecedentes**

### **2.1 De la Corporación**

La Corporación, es una institucionalidad de Derecho Privado, sin fines de lucro al alero del Gobierno Regional, y se rige por las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil; por el reglamento sobre concesión de personalidad jurídica de corporaciones y fundaciones; por las disposiciones contenidas en el Capítulo VII de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y por sus estatutos.

La Corporación está dotada de una estructura basada en tres unidades estratégicas: Unidad de Innovación para la Competitividad, Desarrollo Económico Local y Atracción de Inversiones y Proyectos Estratégicos. El rol de la esta institución es formular, implementar y ejecutar estudios, programas y proyectos estratégicos que favorezcan la consolidación de la Región de Los Ríos y a la construcción de un tejido productivo vigoroso, que fortalezca la equidad y el desarrollo económico local.

Sus objetivos, de acuerdo al artículo 4° de los estatutos son “promover el desarrollo productivo regional; contribuir al mejoramiento de la competitividad regional; promover la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Región; promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero; y en general,

las destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo económico regional”.

Bajo esta línea, la Corporación Regional se posiciona como un promotor del desarrollo productivo regional, generando proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica. Además debe promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero.

### **3 Desarrollo de la propuesta**

#### **3.1 Antecedentes del proyecto**

El desarrollo de la ciudad de Valdivia ha implicado un incremento notable de necesidad y frecuencia de abastecimiento; actividad agravante de algunos de los principales problemas de congestión vehicular de la ciudad, pero absolutamente indispensable para el normal desarrollo de la economía urbana; en especial, para la zona comercial céntrica que desempeña un papel clave en la prosperidad de la ciudad. En este sentido, muchos de los impactos que la distribución urbana de mercancías genera, están provocados o agravados por los singulares condicionantes que impone el entramado intraurbano en el que se desarrolla, en contraposición con el resto de las etapas de la cadena logística. La actividad de reparto en el centro de la ciudad, como parte final de las operaciones de la cadena de suministro de productos, ha de ejecutarse en un escenario de estrechez de calles, sobrecarga de los ejes viales, regulaciones especiales de tráfico, escasez de infraestructuras y equipamientos logísticos; y confluencia con peatones, terceros usuarios de la vía y otros servicios urbanos.

Para la competitividad del área urbana y céntrica de la ciudad de Valdivia, es importante garantizar que en “ese espacio” tenga lugar un intercambio de productos que resulte libre y económico. La zona centro de la ciudad se puede ver resentida, en comparación con los centros comerciales de la periferia, si el tráfico de distribución de productos resulta demasiado costoso, traduciéndose en pérdida de competitividad. Del mismo modo muchas empresas albergan en la zona central de la ciudad, bodegas de almacenamiento y espacios de alta plusvalía son destinados para el mantenimiento de inventarios. Por otra parte, la aparición de condiciones excesivamente rígidas en cuanto a la distribución de mercancías en el centros urbano, tales como ordenanzas, restricciones o incluso peajes, puede ocasionar que las empresas de comercio minorista se trasladen de la trama urbana a otras zonas periféricas, provocando que la zona centro pierda atractivo comercial y dinamismo social.

De ahí que en los últimos años, han sido diversas las propuestas públicas y privadas de integrar un sistema de puerto seco o centro logístico como punto concentrador y redistribuidor de carga en la ciudad de Valdivia, que regule el tráfico de vehículos y como articuladores entre unidades de carga provenientes de distintos puntos geográficos, ayudando a mejorar la productividad de las operaciones de transporte capturando volúmenes importantes de carga que permiten una eficiente organización de embarques consolidados (con cargas combinadas para clientes distintos), y que al ser

una infraestructura concentrada, puede aprovecharse para llevar a cabo diferentes operaciones logísticas tales como el procesamiento de pedidos con y sin inventarios (crossdocking); actividades de valor agregado orientadas a una adaptación y/o finalización del producto según la demanda de clientes finales; y consolidación/desconsolidación de mercancías.

### **3.2 Propósitos de la licitación**

El presente documento corresponde al llamado a licitación “ESTUDIO DE DEFINICIÓN Y DISEÑO CONCEPTUAL DE PUERTO SECO”. Mediante este estudio se pretende analizar y definir la instalación de un proyecto de Puerto Seco o Centro Logístico en la ciudad de Valdivia, que permita desarrollar una oferta concentrada de infraestructura y servicios especializados inherentes a las operaciones de transporte de mercaderías.

## **4 Objetivos**

Analizar, definir, evaluar y conceptualizar un proyecto de puerto seco o centro logístico en la ciudad de Valdivia, que permita evaluar el desarrollo de una oferta concentrada de infraestructura y de servicios especializados, para atender una amplia gama de necesidades que son inherentes a las operaciones de transporte de mercaderías por carretera: fácil acceso carretero, servicios básicos, naves logísticas, áreas de maniobras, estacionamiento para camiones pesados y buses, servicios de mantenimiento para las unidades de transporte, servicios para los conductores y áreas de seguridad.

### **Objetivos específicos:**

- a) Definir el emplazamiento óptimo, características, diseño de planta y características técnicas del puerto seco o centro logístico en la comuna de Valdivia.
- b) Identificación los servicios ofertados, funciones y condicionantes de un puerto seco o centro logístico en la comuna de Valdivia, junto con un análisis estadístico de los tipos de carga y mercancías transportadas asociadas con el proyecto.
- c) Generar una propuesta de gestión y plan de inversiones público privada para su materialización, agregando un estudio de benchmarking nacional con otros Puertos Secos o Centros Logísticos.

## 5 Productos

### 5.1 Definición técnica. Definición técnica. Área de emplazamiento óptimo, características, diseño de planta y servicios ofertados, de un puerto seco o centro logístico en la comuna de Valdivia incluyendo el análisis estadístico de los tipos de carga y mercancías transportadas asociadas con el proyecto (objetivos 1 y 2)

En un amplio sentido, un centro logístico o puerto seco, es un territorio equipado para el desarrollo de actividades logísticas. En este sentido el estudio debe ser capaz de identificar los principales flujos logísticos y su área de influencia en la ciudad, relevantes para la instalación de un puerto seco. El producto básico a considerar está integrado por:

- Marco legal y regulatorio vigente, considerando los espacios dentro de la planta para las cargas peligrosas. (ordenanzas, plano regulador, etc);
- Dimensionamiento, diseño de planta y características técnicas;
- Definición de su emplazamiento óptimo en la ciudad de Valdivia,
- Layout adecuado para el movimiento eficiente de vehículos de transporte (áreas de estacionamiento de vehículos de transporte; edificios de servicios complementarios para los vehículos de transporte (talleres, estaciones de servicio, distribuidores de repuestos o reparaciones, etc.) y para sus operadores (cafetería, restaurantes, hotelería, etc.).
- Estadísticas referentes al tipo de carga y mercancías transportadas de acuerdo a los servicios logísticos considerados.

Cómo criterios para su definición, ubicación y diseño, y lo señalado precedentemente, se recomienda considerar al menos cómo elementos de análisis, los aspectos que a continuación se enumeran, sin perjuicio que el oferente proponga una metodología diferente:

- a. Análisis y diagnóstico de la infraestructura de transporte y logística relevante en el área urbana a intervenir de la ciudad de Valdivia, para operaciones logísticas existente y en proyecto. Específicamente debe construirse un sistema de información geográfica donde se integre una identificación de clúster territoriales relevantes con actividades logísticas; zonas industriales en proceso de reconversión con oportunidades para el desarrollo de actividades logísticas; parques logísticos y otros desarrollos inmobiliarios formales especializados para actividades logísticas en operación; centros de distribución y plataformas de operaciones desarrollados en los últimos años por empresas líderes; centros de carga de pedidos y micro plataformas logísticas urbanas existentes en el tejido urbano; oferta actual del sector inmobiliario (pública y privada) orientada a infraestructura logística; y nuevos proyectos logístico promovidos por el estado.

Por otra parte, debe integrarse la identificación de la red de carreteras, anillos (periféricos, cinturones de circunvalación) y accesos terrestres a parques industriales y centros logísticos en operación y en proyecto, en el área urbana a intervenir, y de sus relaciones con el equipamiento

logístico del territorio. El análisis debe considerar las redes viales más relevantes respecto de la conectividad con áreas industriales y en centro urbano a intervenir, y de sus relaciones con el equipamiento logístico del territorio.

- b. Análisis de flujos de vehículos de carga en el área urbana a intervenir, mediante una simulación de tráfico para diferentes vehículos de carga en la red vial, con particular referencia a anillos periféricos, cinturones y bypass basado en aforos disponibles; integración de información sobre tráfico y generación de mapas de tráfico en hora de máxima demanda (hora pico) de camiones de carga en tramos de la red vial de acuerdo a la información disponible pública; e identificación de los segmentos con mayores volúmenes de vehículos de carga.
- c. Identificación de nodos logísticos estratégicos a partir de las simulaciones de tráfico para diferentes vehículos de carga sobre la red vial, con particular referencia a anillos periféricos, cinturones y bypass, sobre la base de aforos disponibles; ubicación de los parques industriales, parques logísticos y clúster logísticos identificados, que son obviamente origen/destino de los vehículos de carga; existencia de proyectos documentados sobre nueva infraestructura vial, autopistas, anillos periféricos, cinturones y bypass en el área urbana a intervenir, que podrían inducir cambios en el patrón de viajes, en particular, porque podría realizarse circulación periférica y penetración radial directa a segmentos territoriales del mercado urbano; el impacto de la carga que llega al área urbana a intervenir; ubicación de centros de distribución de empresas líderes de reciente construcción; ubicación de plataformas de operaciones de operadores logísticos líderes; oferta actual del sector inmobiliario orientado a infraestructura logística; ubicación de nuevos proyectos de infraestructura logística documentados.
- d. Identificación de áreas relevantes o priorizadas de uso para actividades logísticas, mediante un análisis del uso del suelo que permitan estructurar un ordenamiento territorial logístico que mejore la competitividad del área urbana a intervenir. La exploración debe realizarse sobre la base de trabajos en gabinete, utilizando imágenes de satélite y en trabajos en campo. El objetivo es encontrar terrenos libres o reutilizables, de acuerdo a una superficie de diseño, su conectividad terrestre con autopistas, carreteras y viales que puedan considerarse corredores urbanos para vehículos de carga.

## **5.2 Evaluación financiera, propuesta de gestión y plan de inversión público privada.**

Cada día son más los proyectos de centros logísticos o puertos secos, que se incorporan a los planes y programas de ordenamiento territorial urbano, por las externalidades positivas que generan, asociadas a la gestión de flujos de vehículos de carga; esencialmente, porque facilitan estrategias de distribución centralizada que reducen el número de vehículos en la flota y acortan el recorrido por vehículo, lo cual reduce la congestión en redes viales urbanas. En este sentido no está de más

recordar que un puerto seco o centro logístico, es un negocio de desarrollo inmobiliario, como lo son los parques industriales

El estudio debe diseñar una propuesta de evaluación económica y financiera, modelo de negocio, propuesta de gestión y un plan de inversión público privado. Su materialización involucra la participación de diversos actores que comparten responsabilidades, implicaciones y resultados de la iniciativa. En un principio, se identifica el liderazgo natural del Gobierno Regional y Municipalidad de Valdivia, con una participación relevante en la inversión, coordinación y promoción del proyecto, así como también en el ordenamiento territorial, la reubicación de empresas y las restricciones a la instalación de nuevas compañías de servicios de transporte y logística fuera del centro logístico. El modelo de gestión debe abordar el disponer de un terreno, que va desde la compra o arriendo del terreno, limitando la participación del propietario a un proceso que defina términos y condiciones de la operación, hasta el aporte del propietario a la inversión, lo cual supone participar de los compromisos y resultados del proyecto en la proporción que corresponda el valor del terreno respecto a la inversión total.

El análisis debe incorporar actores claves deseables y factibles de integrarse al desarrollo de un puerto seco, o centro logístico, tales como inversionistas, empresas desarrolladoras de parques industriales y logísticos que por su naturaleza, conocimientos e importancia, logran posicionarse dentro de este mercado. De acuerdo con estas consideraciones, se sugiere contemplar dos unidades de negocio:

- i. Una referida a todo el proceso de planificación, definición de la propiedad, y construcción de la infraestructura básica y urbanización, para obtener como producto terrenos urbanizados que cuenten con todos los servicios, y
- ii. Otra vinculada a la construcción y comercialización de naves logísticas para la instalación de las empresas que estarán operando dentro del Centro Logístico o puerto seco.

El esquema de desarrollo propuesto debe permitir impulsar inversiones públicas y privadas que, de acuerdo con sus roles específicos, concurren y participan en proyectos comunes. La estrategia de inversión debe considerar desde urbanización que contemple la habilitación del suelo con acceso carretero y todos los servicios básicos (agua, energía eléctrica, drenajes, plantas de tratamiento, servidumbre, red contra incendios, teléfonos, vialidades internas y patios de maniobra); inversiones en terreno; infraestructura básica (agua potable y red contra incendio; planta de tratamiento de aguas; obras de seguridad e imagen; conexiones y derechos de servicios; urbanización de la primera etapa; jardinería, señalización y mobiliario urbano entre otras.

De igual manera se debe incluir un estudio de benchmarking nacional con otros Puertos Secos o Centros Logísticos para el cual se debe considerar al menos los siguientes aspectos: estado, uso, administración, desarrollo logístico y productivo.

### 5.3 Resumen

| Objetivo | Informe asociado                                                                                                           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 y 2    | Definición técnica. Área de emplazamiento óptimo y sus características.                                                    |
| 1 y 2    | Definición técnica. Diseño de planta y servicios ofertados, de un puerto seco o centro logístico en la comuna de Valdivia. |
| 3        | Evaluación financiera, propuesta de gestión y plan de inversión público privada.                                           |

## 6 Metodología a utilizar

El oferente que se adjudique el Estudio deberá presentar la metodología específica que utilizará para el desarrollo de la DEFINICIÓN Y DISEÑO CONCEPTUAL DE PUERTO SECO, para ser aplicado en la ciudad de Valdivia, metodología que podrá ser ajustada, en una reunión previa de planificación con la contraparte técnica designada para el referido estudio.

La metodología específica presentada como parte de la oferta técnica, deberá ser reflejo de la experiencia total o parcial de trabajo del equipo oferente en la materia, junto con el estudio y análisis de aplicaciones de metodologías similares a nivel nacional e internacional. Especial relevancia tendrá la adaptación que pueda tener al caso local.

El estudio debe en su esencia recoger y sistematizar todos los proyectos actuales y futuros, públicos y privados con pertinencia e impacto en el territorio, como así mismo proyectar y priorizar iniciativas desde el punto de vista de la inversión público y privada, que permitan establecer la base para generar una estrategia de desarrollo común.

## 7 Cartografía y mapas temáticos

### 7.1 Sistema de referencia Geodésico

El Sistema de Referencia Geodésico que se debe utilizar para representar cartográficamente la Región de Los Ríos es SIRGAS-CHILE (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas – Chile).

Los parámetros simplificados que definen el Sistema de Referencia SIRGAS – CHILE son:

- |                          |             |
|--------------------------|-------------|
| a. Sistema de Referencia | SIRGAS      |
| b. Marco de Referencia   | ITRF 2000   |
| c. Tipo de Datum         | Geocéntrico |
| d. Elipsoide             | GRS-80      |
| e. Época de Ajuste       | 2002.0      |

Fuente: IGM, 2008

Aunque el elipsoide de referencia utilizado por SIRGAS es el GRS-80 y no el WGS-84 utilizado por los GNSS (Global Navigation Satellite System), para efectos de representación cartográfica no presenta ningún conflicto de posicionamiento.

### 7.2 Proyección cartográfica

La proyección cartográfica que se debe utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM), con husos 18S o 19S según corresponda. Sin embargo para efectos de representación de la totalidad de la Región de los Ríos, se sugiere el huso 18 (EPSG: 32718).

Toda información territorial (capas) debe ser entregada en formato Shape con su respectiva base de datos y sistema de proyección (.prj) y otros medios digitales de planos o mapas en formato jpg png o bmp.

## 8 Informe final

El Informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avance y sus respectivos productos solicitados. Este material debe ser entregado en formato digital a través de dos CD o DVD y en forma escrita a través de 4 ejemplares, en formato hot-melt, tapa papel couché de 200 a 250 gr/m<sup>2</sup>, debidamente diseñados según la instrucción que dará el mandante.

## **9 Requisitos y deberes de los oferentes**

### **9.1 Aceptación de las bases**

Los oferentes a la presente licitación, en adelante “oferentes” deberán firmar ante notario la “Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de las Bases” (Anexo 7). Mediante la firma de dicho documento se entiende para todos los efectos legales, que el oferente conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y acepta los resultados de este llamado.

La decisión de la Corporación es INAPELABLE, sin derecho a indemnización alguna. El oferente favorecido deberá mantener durante todo el proceso de ejecución de la propuesta seleccionada, una constante relación con la Corporación o con quienes ésta designe, debiendo considerar citaciones a reuniones de trabajo, recoger sus instrucciones, observaciones y/o correcciones y solicitar la entrega de su visto bueno en cada una de las etapas mencionadas en la programación presentada. En el caso de contravención a lo expuesto de manera reiterada (más de tres veces) se dará término anticipado al contrato.

### **9.2 Oferentes**

Podrán participar en esta licitación personas jurídicas con o sin fines de lucro, que cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Persona jurídica con domicilio en Chile o el extranjero, con experiencia demostrable de al menos 3 años relativa al área del presente estudio. Y al menos 5 años el director del equipo de trabajo.
- ii. Los profesionales que se desempeñen en la ejecución del estudio deben contar con a lo menos 3 años de experiencia profesional y, asimismo, estar en posesión de un título profesional en el área de: Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ciencias Económicas y Administrativas, Geografía, Marketing y/o carreras afines; deseable conocimientos y experticia demostrable en manejo de actividades productivas, desarrollo territorial, estudios de mercado, planificación, negocios y comercialización y aquellas pertinentes al estudio.
- iii. Las personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de proyectos, investigaciones o estudios en algunas de las materias indicadas en el punto anterior.
- iv. Se espera que al menos un integrante del equipo se encuentre disponible en forma permanente en la región, para interactuar con la contraparte técnica de esta consultoría.

### **9.3 Subcontrataciones**

Toda subcontratación por el oferente en materias relacionadas con el objeto de esta licitación, deberá ser informada anticipadamente por el oferente a la Corporación, pudiendo este último objetar dicha subcontratación.

En caso de que el oferente opte por la modalidad de subcontratación de alguna de las etapas, éste deberá en su propuesta detallar los servicios que pretende subcontratar aportando el nombre del subcontratista y adjuntar toda la documentación que permita valorar la solvencia y capacidad de los mismos.

Los eventuales subcontratos que la empresa oferente proponga para entregar cualquier bien o producir cualquier servicio no la eximirá, en ningún caso, de las responsabilidades por la totalidad de la oferta presentada, siendo por ende el adjudicatario el único responsable del desempeño de los subcontratistas, manteniendo La Corporación, únicamente trato directo con el adjudicatario.

El proponente seleccionado será el único responsable del cumplimiento de todas las obligaciones laborales, previsionales, asistenciales, tributarias, financieras, económicas y otras concernientes a las personas que emplee directamente o en forma de subcontratación.

### **9.4 Restricciones e inhabilidades**

La Corporación no podrá transferir recursos a:

- i. Oferentes que presenten rendiciones de cuentas pendientes con la Corporación o el Gobierno Regional de los Ríos, relacionadas con fondos concursables o convenios anteriores al año 2015.
- ii. Oferentes de instituciones, empresas, universidades, organizaciones, personas jurídicas cuyos miembros de su directorio u organismo administrativo mantengan situaciones pendientes en fondos concursables de La Corporación o el Gobierno Regional de Los Ríos, como persona natural o por medio de personas jurídicas.
- iii. Empresas que no estén al día con sus obligaciones laborales o previsionales respecto a todos sus trabajadores, o que hayan sido condenadas o sancionadas por prácticas antisindicales.

## **9.5 Uso de la información y propiedad intelectual**

Toda la documentación suministrada, tanto en formato escrito como digital, por parte de los oferentes de los servicios solicitados como parte del proceso del presente llamado a licitación se entenderá de uso exclusivo de la Corporación.

Todos los documentos tanto en formato escrito como digital, parciales o finales entregados por los oferentes adjudicatarios del estudio derivados del futuro contrato, una vez adjudicado, en adelante indistintamente “ejecutores” o “adjudicatarios”, serán de uso y propiedad la Corporación y podrán ser utilizados para los fines que se estime pertinente, mencionando la fuente.

El oferente se obliga a mantener la más estricta confidencialidad sobre la información, antecedentes o base de datos a que tenga acceso en la prestación de los servicios encomendados. Asimismo, se compromete a adoptar todas las medidas oportunas para garantizar que sus empleados o asociados mantengan igual confidencialidad, respondiendo en definitiva de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación, correspondiente a una multa que asciende al 20% del total del monto del presente estudio.

El adjudicatario no podrá utilizar la información antes mencionada, de un modo distinto al necesario para el debido cumplimiento de sus obligaciones contractuales y sólo podrá usar con fines curriculares y/o académicos los antecedentes que le otorgue el hecho de haber ejecutado la consultoría, previa consulta y autorización por escrito de la Corporación.

## **10 PLAZOS, MONTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS**

### **10.1 Plazo de ejecución**

El estudio se basa en tres etapas, las cuales son consecutivas, de tal forma que se debe iniciar en primera instancia con el estudio de la demanda y proyección de carga para finalizar con el modelo de gestión, teniendo como plazo máximo de ejecución 300 días corridos una vez firmado el contrato, plazo que incluye los periodos de revisión de avances e informes por parte de la Corporación, sin perjuicio de que la Corporación pueda indicar un aumento en los plazos debido a la postergación y/o modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes bases, que sean requisitos y/o antecedentes para continuar la consultoría que por este acto se licita y siempre con la finalidad de la mejor obtención de los objetivos de la contratación.

## 10.2 Monto licitación

| Etapa                          | Porcentaje sobre el presupuesto | Fecha de Entrega | Monto involucrado    |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------|----------------------|
| Definición técnica             | 60%                             | a definir        | 18.000.000           |
| Evaluación financiera          | 40%                             | a definir        | 12.000.000           |
| <b>MONTO TOTAL INVOLUCRADO</b> |                                 |                  | <b>\$ 30.000.000</b> |

El monto máximo disponible es de \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos) con todos los impuestos incluidos. La adjudicación de la presente licitación se hará por el total del Estudio y no por etapa separadas.

## 10.3 Cronograma licitación

En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

| ETAPA                            | PLAZOS                                  | FECHAS                  |
|----------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| <b>Consultas y Admisibilidad</b> | Inicio Licitación                       | 26 de Octubre de 2015   |
|                                  | Inicio Consultas                        | 27 de Octubre de 2015   |
|                                  | Cierre Consultas                        | 06 de Noviembre de 2015 |
|                                  | Cierre Licitación                       | 18 de Noviembre de 2015 |
|                                  | Publicación de Resultados admisibilidad | 20 de Noviembre de 2015 |
|                                  | Adjudicación de la Licitación.          | 27 de Noviembre de 2015 |
| <b>Proyecto</b>                  | Inicio estimado del Proyecto.           | Diciembre de 2015       |

La Corporación informará a través de la página web [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl), cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de la misma. En caso de que la Corporación decrete que no existe ninguna oferta al término del plazo de la licitación, ésta podrá aumentar el plazo de cierre hasta un máximo de 10 días, de

manera de evitar la declaración automática de concurso desierto, esta información se informará oportunamente a través del sitio antes señalado.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes por medio de un correo electrónico a las direcciones señaladas en las postulaciones.

#### **10.4 Lugar y recepción de las propuestas**

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (dos copias) y digital (una copia), hasta las 12:30 horas del día 18 de Noviembre del 2015, en la oficina de partes de La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos ubicada en Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia.

No será considerada ninguna oferta que se reciba fuera del lugar y plazo señalados en la presente cláusula.

#### **10.5 Documentación mínima para la postulación**

Los oferentes deberán presentar, como documentación mínima:

- i. Formulario de postulación, debidamente completado y firmado por el representante legal de la institución oferente. (Presentación del oferente, oferta técnica y oferta económica).
- ii. Curriculum Vitae, en adelante “CV”, de cada uno de los integrantes del equipo técnico, que dé cuenta de la participación en actividades o proyectos relacionados con la temática de esta convocatoria.
- iii. Copia simple de los títulos profesionales de las personas que participarán en la consultoría.
- iv. Carta de compromiso de todos los participantes firmada en original.
- v. Declaración Jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades y restricciones señaladas anteriormente en las presentes bases.
- vi. Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de las Bases.
- vii. Certificado de personalidad jurídica vigente, con antigüedad no superior a 90 días, desde el día de presentación de la propuesta.
- viii. Copia simple de acta de constitución de la persona jurídica (corporaciones o fundaciones) o escritura pública de constitución en caso de sociedades y sus modificaciones.

- ix. Fotocopia de carnet del representante legal.
- x. Garantía de seriedad de la oferta (ver punto 16)
- xi. Copias de Check list (al momento de entrega de la oferta).

En caso de existir subcontrataciones de actividades puntuales:

- i. Curriculum vitae de la empresa o institución a subcontratar
- ii. Currículum vitae de los integrantes del equipo técnico que formarán parte de los servicios a subcontratar como parte del estudio, que dé cuenta de la participación en actividades o proyectos relacionados con la temática de esta convocatoria.
- iii. Copia simple de los títulos profesionales de las personas que participarán en la consultoría.
- iv. Carta de compromiso de todos los participantes firmada en original.
- v. Declaración Jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades y restricciones señaladas anteriormente en las presentes bases.
- vi. Certificado de personalidad jurídica vigente, con antigüedad no superior a 90 días, desde el día de presentación de la propuesta.
- vii. Fotocopia de carnet del representante legal.

## **10.6 Rechazo de ofertas**

La Comisión evaluadora se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta, e incluso rechazarlas todas, si no cumplen una o más disposiciones de estas Bases, o no se estimen, a juicio de la misma, convenientes para los intereses de La Corporación.

A criterio de la Corporación, podrán además ser descalificadas aquellas propuestas en que se compruebe una presentación incompleta o ambigua de los documentos o antecedentes presentados por los oferentes. Los oferentes afectados por el rechazo de sus ofertas no tendrán derecho a solicitar indemnización alguna por este hecho.

## 11 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

### 11.1 Presentación de oferta técnica y económica

Para el cumplimiento de los objetivos de esta licitación las propuestas presentadas deben incluir de forma detallada todos los ítems señalados en los puntos anteriores, basados en dos partes fundamentales, una propuesta técnica y otra económica que se ajuste y sean acordes entre ellas.

#### 11.1.1 Oferta técnica.

Las ofertas deben ser entregadas en formatos: 2 impreso y 1 digital (CD o DVD), en un sobre cerrado, rotulados de la siguiente forma:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Llamado a licitación de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo para:</p> <p><b>“ESTUDIO DE DEFINICIÓN Y DISEÑO CONCEPTUAL DE PUERTO SECO”</b></p> <p><b>Oferta técnica</b></p> <p>Identificación de la persona Jurídica</p> <p>Nombre de contacto</p> <p>Correo de contacto</p> <p>Fono de contacto</p> <p>Dirección.</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Junto al sobre cerrado, el oferente deberá presentar dos copias impresas del documento “CHECK LIST DE POSTULACIÓN” firmado por el representante legal informando la documentación de su respectiva propuesta, la cual será verificada durante la etapa de admisibilidad.

### **11.1.2 Estructura base de la oferta técnica.**

Esta se encuentra esquematiza en: “La Bases Licitación de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo” y básicamente propone desarrollar los siguientes ítems:

a. Portada.

Debe incluir la información descrita en el recuadro anterior

b. Índice.

Debe incluir un índice del documento.

c. Alcance General.

Breve exposición sobre la interpretación del oferente a los objetivos y resultados de los términos de referencia asociados a esta iniciativa. Básicamente se debe incluir los conocimientos asociados del territorio e incluir otros alcances que el o los expertos recomienden como necesarios.

d. Descripción de la experiencia del oferente.

El oferente debe hacer una clara y cronológica descripción de la experiencia en las materias y/o áreas y presentar currículo de la institución atingente a la materia y/o áreas.

e. Descripción detallada de la forma en que se dará cumplimiento a los productos y servicios solicitados y comprometidos.

Se debe incluir la metodología a utilizar, dentro de la metodología se debe considerar a La Corporación como contraparte y hacer una completa propuesta a los procesos de difusión y transferencia, y todo ello reflejado y coherente con la carta Gantt expuesta.

f. Anexos solicitados (capítulo 15 del presente documento).

g. Anexos adicionales que el oferente considere relevante para el estudio y que permita demostrar su experiencia en la materia relativa al presente estudio.

En el caso que la Corporación comprobare que alguno de los antecedentes acompañados por los oferentes es falso o adulterado, el oferente quedará fuera de bases. Asimismo, quedará imposibilitado de participar en próximas licitaciones de la Corporación y se tomarán las medidas legales que correspondan respecto a la entrega de dicha información.

### 11.1.3 Oferta económica

La oferta debe ser entregada en un sobre cerrado en los siguientes formatos:

- a. Impreso. 2 copias, debidamente anilladas o empastadas.
- b. Digital. 1 copia en CD o DVD.

El sobre cerrado, debe ser rotulado de la siguiente forma:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Llamado a licitación de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo para:</p> <p><b>“ESTUDIO DE DEFINICIÓN Y DISEÑO CONCEPTUAL<br/>DE PUERTO SECO”</b></p> <p><b>Oferta Económica</b></p> <p>Identificación de la persona Jurídica</p> <p>Nombre de contacto</p> <p>Correo de contacto</p> <p>Fono de contacto</p> <p>Dirección.</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 11.1.4 Estructura oferta económica

La oferta económica está basada en el cumplimiento de los servicios/productos asociados a los objetivos de la Licitación, valorizando a estos según las características de las actividades a desarrollar para su cumplimiento. Esta se encuentra esquematiza en el Anexo 3 – Ficha Económica.

Cabe destacar que para la presente licitación se considera todos los valores con impuestos incluidos.

La oferta económica debe ser firmada por el representante legal de la empresa oferente.

## **12 PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **12.1 Etapa de admisibilidad**

En ella se contempla la revisión de todos los antecedentes recepcionados, de modo de evaluar si cumplen o no con lo requerido en las bases de licitación en relación a la documentación solicitada en la postulación. Esta etapa será realizada por el equipo técnico de la Corporación nombrado por el Gerente General, y en ella se podrá solicitar mayores antecedentes con la intención de clarificar la oferta presentada o solicitar nueva documentación. Se levantará un acta de esta etapa, en la cual se estipule el total de ofertas admisibles que pasarán a la fase de evaluación.

La Corporación declarará las ofertas inadmisibles cuando éstas no cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases; declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. De todo lo obrado se levantará un acta.

En el caso que el oferente no cumpla con lo requerido en las bases, la Corporación le comunicará por escrito que ha quedado fuera de bases.

#### **Criterios de admisibilidad**

- i. Fecha y hora de ingreso de la oferta, entregados dentro del plazo establecido en las bases del concurso.
- ii. Iniciativa se postula conforme a los usos aprobados en las disposiciones presupuestarias que fundan estas bases.
- iii. Entrega de documentación indicada en las presentes bases debidamente completadas, acorde a las fechas de vigencia solicitadas.

### **12.2 Evaluación**

Resuelta la etapa previa, se contempla una evaluación técnica. Para la etapa de evaluación técnica se constituirá un Comité Técnico de expertos en el área que corresponda, el que evaluará las ofertas presentadas. Éste levantará un acta que dejará constancia del puntaje de evaluación de cada oferta, las observaciones realizadas por los evaluadores y las recomendaciones y/o sugerencias que se establezcan. El puntaje total obtenido por el oferente se obtendrá del promedio ponderado de los criterios evaluados.

Sólo aquellos oferentes que hayan obtenido de la evaluación técnica, un puntaje total, determinado según se identifica en el párrafo anterior, igual o superior a 5.0 serán considerados para conformar la lista priorizada de ofertas y pasar así a la etapa de adjudicación. No obstante lo anterior, la comisión técnica que para estos efectos constituya la Corporación, podrá

modificar aumentando o disminuyendo la citada nota mínima mencionada en el presente párrafo, dependiendo de la complejidad del estudio y de las ofertas recibidas.

La Corporación se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso mayores antecedentes o aclaraciones, si así lo estimaré conveniente, siempre que aquello no amerite ventajas por sobre otros postulantes.

**Criterios de Evaluación:**

| <b>ÍTEM A EVALUAR</b>                  |                                                                                                                                                                                        | <b>Factor</b> |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Entidad oferente</b>                |                                                                                                                                                                                        |               |
| Institución Postulante.                | Vinculación de la entidad con iniciativas similares.                                                                                                                                   | 15%           |
|                                        | Trayectoria de la entidad.                                                                                                                                                             |               |
| <b>Equipo técnico</b>                  |                                                                                                                                                                                        |               |
| Jefe de Proyecto                       | Mayor cantidad de años de experiencia en el rubro.                                                                                                                                     | 25%           |
|                                        | Nº de trabajos (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros) en los que haya participado pertinentes a la consultoría.                                                         |               |
| Equipo Profesional                     | Coherencia del perfil con el o los profesionales ofrecidos.                                                                                                                            |               |
|                                        | Nº de proyectos y/o estudios en los que haya participado cada profesional del equipo, relacionados con la temática solicitada para cada tipo de perfil profesional o área equivalente. |               |
|                                        | Años de experiencia (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros).                                                                                                             |               |
| <b>Calidad de la Propuesta Técnica</b> |                                                                                                                                                                                        |               |
| Línea Base y planificación             | Cumple con los requerimientos expresados en las bases y presenta argumentos técnicos sustentados.                                                                                      | 50%           |
|                                        | Propone elementos complementarios que mejoren y/o aumenten los productos finales.                                                                                                      |               |
|                                        | La propuesta de todos los productos es coherente y permite obtener resultados ordenados y sistémicos                                                                                   |               |
| Organización de                        | Coherencia entre dedicación, y responsabilidades (tareas) y                                                                                                                            |               |

|                                          |                                                                                                                     |     |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| trabajo.                                 | resultados esperados.                                                                                               |     |
|                                          | Definición de perfiles y responsabilidades.                                                                         |     |
|                                          | Dedicación de tiempo real.                                                                                          |     |
|                                          | Carta Gantt (plazos).                                                                                               |     |
| <b>Valor agregado y Oferta Económica</b> |                                                                                                                     |     |
|                                          | Propuesta acorde a los objetivos estratégicos del estudio, que permitan complementar y dar valor al producto final. | 10% |

### 13 ADJUDICACIÓN

Durante la etapa de adjudicación, se presentará el resultado de la evaluación técnica a la Comisión de Compras y adjudicaciones de la Corporación, la que resolverá adjudicar a aquella oferta que se considere más ventajosa de acuerdo a los requerimientos, y que se estime más conveniente a los objetivos de la presente licitación, independientemente del puntaje obtenido en la evaluación técnica.

La Corporación podrá, en caso de que el adjudicatario se rehúse a suscribir el Contrato, adjudicar al oferente que le siga en escala de priorización.

Los oferentes que no resulten seleccionados no tendrán derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

### 14 ENTREGA DE INFORMES Y FORMAS DE PAGO

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar los siguientes informes, divididos en Informes técnicos por etapas y Final:

#### Informes:

- a. 1° informe técnico o de avance.
- b. 2° informe técnico o de avance.
- c. 3° Informe Técnico o de Avance.
- d. Informe final.

El Informe final debe ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD y en forma escrita a través de 2 ejemplares, en formato hot-melt, tapa papel couche de 200 a 250 gramos/m<sup>2</sup>, debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación.

**Pagos:**

- a. Primera cuota, correspondiente a un 35% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del primer Informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- b. Segunda cuota, correspondiente al 40% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo Informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- c. Tercera cuota, correspondiente al 25% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del tercer Informe de avance e “Informe Final”, y aceptación de la factura correspondiente.

## **15 CORRESPONDENCIAS Y COMUNICACIONES**

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el oferente haya informado. El período de consultas es entre el 27 de Octubre y el 06 de Noviembre del 2015.

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: [www.corporaciondelosrios.cl](http://www.corporaciondelosrios.cl), el día 09 de Noviembre del 2015, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la formula, asimismo, las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

Las consultas se realizarán exclusivamente de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

[consultas@corporacionlosrios.cl](mailto:consultas@corporacionlosrios.cl)

## 16 CONVENIO

### 16.1 Comunicación de adjudicación

Una vez adjudicada la presente licitación se comunicará mediante correo electrónico al oferente favorecido y se procederá a firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde que éste sea puesto a su disposición. Del mismo modo se comunicará vía correo electrónico a aquellos postulantes que no hayan sido seleccionados.

El contrato será redactado por la Corporación y deberá ser firmado ante NOTARIO PÚBLICO, debiendo entregarse a la Corporación tres copias de éste, todo a costa del participante adjudicatario.

Al momento de contratar, el adjudicatario deberá presentar en papel y original o copia autorizada de los siguientes documentos:

- i. Escritura pública de constitución de la persona jurídica, con certificado de inscripción vigente en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con fecha no anterior a 60 días y sus respectivas modificaciones.
- ii. Copia legalizada del documento en que conste la personería o mandato del representante legal, si no estuviere acreditado en los documentos anteriores, con fecha no anterior a 60 días contados desde la fecha fijada para la presentación de las propuestas en originales o fotocopias legalizadas ante Notario.
- iii. Nombre Representante Legal, nacionalidad, estado civil, profesión o cargo y copia autorizada ante Notario Público de su Cédula de Identidad.

La celebración del contrato implicará el otorgamiento de la siguiente garantía:

Boleta de Garantía Bancaria con carácter de irrevocable pagadera a la vista y al sólo requerimiento de la Corporación destinada a garantizar el fiel cumplimiento del contrato. El valor de esta garantía será equivalente al 10% del valor total del contrato. La vigencia de esta garantía se extenderá hasta los 90 días hábiles siguientes al término del contrato, a la orden de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, Rut: 65.035.343-9, domiciliada en Esmeralda N° 643, segundo piso, Valdivia. El documento deberá decir en su glosa: “Para garantizar a la Corporación el fiel cumplimiento del contrato Llamado a licitación de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Los Ríos para: “Estudio de definición y diseño conceptual de Puerto Seco”.

El plazo de la vigencia de la boleta será determinado como fecha cierta por la Corporación al momento de firmarse el contrato.

El adjudicatario podrá solicitar un anticipo de hasta un 10% del monto del contrato, correspondiente al primer pago, para lo cual deberá realizar la solicitud formalmente adjuntando una Boleta de Garantía por el monto total solicitado como anticipo, el plazo de la vigencia de esta boleta será determinado como fecha cierta por la Corporación al momento de firmarse el contrato. El documento deberá decir en su glosa: “Para garantizar a la Corporación el anticipo del contrato: “Estudio de definición y diseño conceptual de Puerto Seco”.

No se aceptarán boletas de garantías de terceros, sólo serán aceptadas boletas de garantía del adjudicatario del estudio.

## **16.2 Término anticipado del contrato**

La Corporación podrá poner término anticipado al contrato cuando el adjudicatario incurra en incumplimiento grave de las obligaciones que asume en virtud de éste. De esto se notificará por escrito al adjudicatario quedando sin efecto el contrato para todos los efectos legales y sin necesidad de declaración judicial.

Esta notificación no dará derecho al adjudicatario a reclamar indemnización alguna y la Corporación se reservará el derecho de deducir las acciones legales que correspondiese.

En caso de incumplimiento, por consiguiente Término Anticipado del Contrato, la Corporación hará efectiva, la boleta de fiel cumplimiento del contrato.

Se entienden como incumplimiento grave de sus obligaciones:

- i. La segunda vez que un mismo informe sea observado por el mandante debido alguna de las siguientes causas: Descripción deficiente de las actividades y/o productos comprometidos o no permite evaluar el avance real del proyecto en función de las actividades definidas en la carta Gantt del mismo.
- ii. El atraso en la carta Gantt del proyecto supera los 20 días corridos (sólo cuando el atraso sea justificado debido a circunstancias no previstas y la extensión de plazo sea solicitada por el adjudicatario y autorizado por la Corporación se omite esta obligación).
- iii. Cualquiera otra causal estipulada en estas bases.

Del mismo modo, la Corporación podrá, en cualquier momento, poner término al contrato sin indemnización alguna al ejecutor, notificándolo por escrito mediante carta certificada, si éste cayere en insolvencia, se disolviera la sociedad o se decretare su quiebra, sin perjuicio de ejercer los derechos e interponer en su contra las acciones civiles y penales que procedan.

La decisión de poner término al Contrato por incumplimiento grave de las obligaciones del Consultor será comunicada por escrito al adjudicatario, señalando las circunstancias

pormenorizadas que justifican tal decisión. En un plazo de diez días contados desde la fecha de la notificación del término anticipado del Contrato, la Corporación procederá a la liquidación de los pagos pendientes relacionados con el estudio, ya sea pagando al adjudicatario los montos que se le adeuden o haciendo efectiva la Garantía de fiel cumplimiento para recuperar los montos que correspondan por concepto de anticipos.

### **16.3 Multas y sanciones**

En caso de que el ejecutor incurra en demoras en la entrega de los productos requeridos deberá pagar una multa ascendente a 1% del total del monto del estudio por día de atraso, pero también incurrirá en dicha multa en caso de atraso en los plazos o etapas parciales.

La multa correspondiente será rebajada administrativamente, por la Corporación de la cuota de pago respectiva.

Sólo por razones de fuerza mayor o si estos atrasos fuesen requeridos para dar fiel cumplimiento al proyecto, la Corporación podrá ampliar los plazos de entrega, previa solicitud presentada por el proveedor.

### **16.4 Interpretación del contrato**

En caso de conflictos para interpretar los elementos que forman parte del presente estudio, se establece como orden de prelación el siguiente:

- i. Contrato.
- ii. Propuestas Técnica y Financiera del oferente.
- iii. Respuestas sobre consulta a las bases.
- iv. Bases del Concurso.

### **16.5 Tribunales competentes**

Los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Valdivia, serán los competentes para resolver los conflictos que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación, aplicación o ejecución del Contrato.

## **17 IRREVOCABILIDAD Y VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Todas las ofertas presentadas serán irrevocables y su plazo de vigencia se extenderá hasta el día en que La Corporación haya firmado el contrato con el adjudicatario, o hasta la fecha en que La Corporación haya comunicado que se ha declarado desierta la Licitación.

## 18 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para tener derecho a participar en la licitación, cada oferente deberá entregar una garantía de seriedad de su oferta, consistente en una Boleta de Garantía Bancaria con carácter de irrevocable, pagadera a la vista y al solo requerimiento de La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, Rut: 65.035.343-9, domiciliada en Esmeralda N° 643, por una suma del 1% del valor de la licitación.

Su vigencia será de 60 días contados desde la fecha de la apertura. En la glosa se debe indicar que es “Para garantizar la Seriedad de la Oferta para la Licitación: “Estudio de definición y diseño conceptual de Puerto Seco”.

Si encontrándose próxima la fecha de vencimiento de la Boleta de Garantía Bancaria, aún estuviere en curso el proceso de firma del contrato con el oferente adjudicado, éste deberá prorrogar su vigencia o tomar una nueva boleta de garantía bancaria en las mismas condiciones en que se tomó la boleta primitiva, a total satisfacción de La Corporación.

Esta garantía se hará efectiva, especialmente, en los siguientes casos:

Si siéndole adjudicada la licitación:

- a. No se proporcionan los antecedentes necesarios para elaborar el contrato respectivo, o
- b. No suscribe el contrato dentro del plazo fijado por la Corporación para hacerlo, o
- c. No entregare en forma oportuna la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad de la oferta entregada por el oferente cuya oferta haya sido aceptada, le será devuelta una vez que suscriba el contrato correspondiente y contra la recepción conforme de la boleta de fiel cumplimiento del contrato.

Las boletas de garantía bancarias serán devueltas a los oferentes no adjudicados, a los 10 (diez) días hábiles de efectuada la adjudicación de la propuesta, en calle Esmeralda N° 643. Un delegado del representante legal, podrá retirar el documento con un poder simple, adjuntando una fotocopia de su cédula de identidad y de la del representante legal.

En caso que la licitación sea declarada desierta, las garantías de seriedad que se hubieran recibido se devolverán una vez que se encuentre totalmente tramitada la respectiva resolución, bajo las mismas condiciones del párrafo anterior.

## 19 ANEXOS

Se incluyen los siguientes anexos, los que se consideran como parte integral de las presentes bases.

Anexo 1. Presentación del oferente.

Anexo 2. Ficha técnica.

Anexo 3. Ficha económica.

Anexo 4. Información síntesis del equipo consultor.

Anexo 5. Datos curriculares de los profesionales (Resumen cv).

Anexo 6. Declaración jurada simple de compromiso (carta de compromiso).

Anexo 7. Declaración jurada ante notario de conocimiento y aceptación de las bases.

Anexo 8. Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades y restricciones señaladas anteriormente en las presentes bases.

Anexo 9. “Check list de postulación” firmado por el representante legal de la institución.